



ÁREA DE PRESIDENCIA COMUNICACIÓN
Secretaría General

PRESIDENCIA (2019); SECRETARIA.. COHESION SOCIAL E IGUALDAD (2..	
03/10/2022 09:49	
NÚMERO:	130996

DICTAMEN

JUNTA DE GOBIERNO

FECHA: 27 de septiembre de 2022.

ASUNTO: 6.- Propuesta de Acuerdo para aprobar la creación del Consejo Provincial de las Mujeres de la Diputación de Sevilla y aprobación inicial de su Reglamento de Organización y Funcionamiento.

La Diputada Delegada del Área de Cohesión Social e Igualdad, D^a Rocío Sutil Domínguez, explica este punto resumiendo el contenido del mismo como consta en el expediente.

Visto lo anterior, se propondrá al Pleno de la Corporación la adopción de siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar la Creación del Consejo Provincial de las Mujeres de la Diputación de Sevilla como mecanismo de participación y diálogo entre las mujeres y los poderes públicos para el fin último de construir una sociedad más democrática, justa, equitativa y libre, la cual exige la presencia femenina en todos los sectores de la sociedad.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial de las Mujeres de la Diputación de Sevilla, en los términos que constan en el expediente.

TERCERO.- Extinguir el Foro Provincial por la Igualdad creado por acuerdo del Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 6 de noviembre de 2002, y publicado en el BOP de Sevilla n.º 277 de 29 de noviembre de 2002.

CUARTO.- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Tablón Electrónico de Edictos de la Diputación de Sevilla y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla para que, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación en el anterior diario oficial, y de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, puedan

Código Seguro De Verificación:	+jBOvYWYLaAyl5aue3LnbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	03/10/2022 08:43:40
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/+jBOvYWYLaAyl5aue3LnbA==		





ÁREA DE PRESIDENCIA
Secretaría General

las personas interesadas presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

QUINTO.- Facultar al Excmo. Sr. Presidente para cuantas gestiones sean precisas en la ejecución del presente acuerdo.

INFORME EMITIDO: La Junta de Gobierno y el Consejo de Coordinación Territorial por unanimidad informan favorablemente la continuidad del expediente.

EL SECRETARIO GENERAL,

ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD.-

Código Seguro De Verificación:	+jBOvYWYLaAyl5aue3LnbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	03/10/2022 08:43:40	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/+jBOvYWYLaAyl5aue3LnbA==			